



RNC NO. 430-04178-5

**ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE DESABOLLADURA Y  
PINTURA DE VEHÍCULO**

*Ref. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0022*

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Octubre 2022

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA **SERVICIO DE DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULO** A Ref. **CODOPESCA-DAF-CM-2022-0022**

## **1. OBJETIVO DEL PROCESO**

### **1.1 Propósito y Alcances**

En este documento se presentan y hacen públicas las informaciones pertinentes para que los interesados (personas físicas y/o jurídicas) puedan elaborar sus propuestas en referencia al proceso de contratación por la compra **“SERVICIO DE DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULO”**.

### **1.2 Objetivo del Procedimiento**

El objetivo del presente documento es establecer los requerimientos y especificaciones técnicas para las personas físicas o jurídicas que deseen participar en el proceso de **“SERVICIO DE DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULO”**.

## **2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

### **LOTE ÚNICO**

ITEMS	CODIGO	DESCRIPCION
1	78180101	SERVICIO DE DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULO

#### **Nota:**

- ✓ **Ver adjunto las especificaciones de los vehículos con el requerimiento para cada uno (tres (3) en total).**
- ✓ El oferente debe presentar en su cotización las descripciones técnicas y precio de los servicios solicitados para cada vehículo. **(NO SUBSANABLE)**
- ✓ El oferente debe presentar la oferta de su propuesta por la totalidad de los ítems solicitados en este **lote único**. **(NO SUBSANABLE)**.
- ✓ El oferente debe especificar en su oferta el tiempo de garantía en piezas y servicios ofertados. **(NO SUBSANABLE)**
- ✓ Las entregas serán coordinadas a requerimiento por la unidad de Servicios Generales.

## **3. CONTENIDO DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas serán recibidas hasta el **jueves 06 de octubre 2022, a las 2:00 P.M.**, en la Unidad de Compras y Contrataciones del Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura, ubicado en la Autopista Duarte km. 6, Urbanización Jardines del Norte en el Ministerio de Agricultura y en el portal transaccional de Compras Dominicanas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do)

### **3.1 Forma de presentación de la Oferta Técnica “SOBRE A”**

Los documentos contenidos en el **“Sobre A”** deberán ser presentados en **ORIGINAL**, debidamente marcados. Esta documentación se utilizará para verificar la capacidad, solvencia e idoneidad de las empresas oferentes.

El **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)** no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados. La documentación deberá estar completa y

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA SERVICIO DE DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULO A Ref. **CODOPESCA-DAF-CM-2022-0022**

presentada en forma ordenada. Cualquier documentación faltante, de tipo subsanable, tendrá que ser depositada en el periodo dispuesto en el calendario de actividades para las subsanaciones.

**Nota:**

- **Las ofertas dejadas en otro lugar no serán recibidas y serán descalificadas al instante. Las propuestas serán recibidas en la fecha y hora señaladas, para el cierre de este concurso.**
- **Las ofertas validas serán las enviadas al portal transaccional y las recibidas físicas en la unidad de Compras y Contrataciones de este Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).**

El **Sobre A** deberá ir dirigido a nombre de:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)

Firma del Representante Legal

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA

CODOPESCA-DAF-CM-2022-0022

a) **Documentación para Evaluación**

- **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).**
- **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** habilitado o activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del presente proceso.
- **Certificación de pago de impuestos** ante la (DGII) donde se certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- **Certificación de MIPYMES** emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si procede.
- Las ofertas técnicas (**Sobres "A"**), deben ser presentadas en físico y en una memoria USB y/o CD y/o cargarla al portal transaccional de Compras Dominicanas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).
- Solicitud de **certificación de garantía** del bien y la disponibilidad inmediata de los bienes a adquirir: Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), de cualquier defecto por vicios ocultos de los equipos ofrecidos, en tal sentido otorgara una garantía mínima de treinta (30) días a partir de la adquisición del servicio y proceder a su reemplazo si fuera necesario. **(NO SUBSANABLE)**

### 3.2 Forma de presentación de la Oferta Económica "SOBRE B"

Los documentos contenidos en el "**Sobre B**" deberán ser presentados en **ORIGINAL**, debidamente marcados. Esta documentación se utilizará para verificar la capacidad, solvencia e idoneidad de las empresas oferentes.

- a) **Formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.33)**, indicando la descripción del servicio o bien, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS correspondiente, debidamente transparentado, presentado en un (1) original marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**.

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA **SERVICIO DE DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULO A Ref. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0022**

- b) Las ofertas económicas (**Sobres “B”**), deben ser presentadas las documentaciones físicas y/o en una memoria USB y/o CD y/o cargarla portal transaccional de Compras Dominicanas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).
- c) La falta de presentación del Formulario (SNCC.F.033) y/o que no esté debidamente llenado, firmado, sellado por la persona autorizada y/o que tenga incongruencias, que el ITBIS no esté debidamente transparentado, el mismo debe ser en el formato establecido en la DGCP, la falta de cualquiera de las anteriores mencionadas, será objeto de descalificación sin más trámite (**NO SUBSANABLE**).

El **Sobre B** deberá ir dirigido a nombre de:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
**CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**  
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA  
**CODOPESCA-DAF-CM-2022-0022**

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los servicios cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

**Capacidad de Cumplimiento de Entrega Oportuna:** Que el oferente certifique que posee disponibilidad de entrega inmediata del servicio o bien a ser adquirido.

**Precio:** Que el proponente presente la mejor propuesta tanto técnica como económicamente.

**Capacidad e Idoneidad Técnica:** Que el servicio o bien ofertado cumpla con todas las especificaciones y requerimientos en el pliego de condiciones.

**Experiencia:** El oferente deberá demostrar que cuenta con experiencia suministrando servicios o bienes a los aquí solicitado.

#### **5 GARANTÍA**

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento deberán asumir y en efecto garantizar al CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA), de cualquier defecto por vicios ocultos del servicio o bien ofrecido, en tal sentido otorgará una garantía mínima de **treinta (30) días** a partir de la contratación del servicio o bien ofertado y proceder a su reemplazo inmediato si así lo requiere este consejo o correcciones de lugar si fuera necesario.

## **6 REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO**

**EL CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)** cubrirá mediante pago **contra factura**, las obligaciones que generen la contratación de los servicios o bienes adquiridos, objeto de este proceso, en un plazo no menor a 60 días calendarios, después de haber recibido la o las facturas.

## **7 ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN**

La adjudicación se hará a favor de la propuesta que más convenga a los intereses institucionales tomando en consideración la calidad de la propuesta técnica y el menor precio ofertado en atención a los requerimientos del presente proceso. La orden de compra será notificada vía correo electrónico inmediatamente adjudicado el proceso, el oferente debe hacer entrega **INMEDIATA** del servicio o bien ofertado.

La adjudicación es al lote total correspondiente a los ítems solicitados en el numeral 2 es decir al o a los proveedores cuya propuesta resulte ganadora en el presente proceso conforme al cumplimiento de las especificaciones, y cumplan con los requisitos exigidos y sean calificados como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo las especificaciones solicitadas, idoneidad del oferente y las demás condiciones que se establecen en el presente documento. De igual forma, en la adjudicación se le dará prioridad a las ofertas que prometan entrega de los bienes según el plazo requerido, siempre que se haya podido avalar por parte de la empresa la disponibilidad de los mismos.

## **8 CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:**

### **8.1 Vigencia del Contrato:**

La vigencia del contrato será de **noventa (90) días** a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento.

### **8.2 Incumplimiento del Contrato:**

Se considera incumplimiento del contrato:

- La demora del proveedor en la entrega.
- La falta de garantía de los equipos.

## **9 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:**

- El proveedor está obligado a reponer bienes deteriorados, por cualquier causa que no sea imputable a la entidad contratante.
- Si se estimase que los citados bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron se rechazaran los mismos y se dejaran a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.
- El proveedor es el único responsable ante la entidad contratante de cumplir con el suministro de los bienes o servicios que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en la presente ficha técnica. El proveedor responderá de todos los daños o perjuicios causados a la entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA **SERVICIO DE DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULO A Ref. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0022**

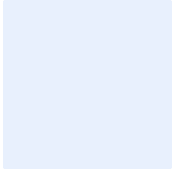
## **10 ANEXOS**

Estos anexos se encuentran cargados en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y el portal institucional [www.codopesca.gob.do](http://www.codopesca.gob.do)

### **FORMULARIOS:**

1. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
3. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)

SNCC.F.034



<b>No. EXPEDIENTE</b>
<a href="#">Click here to enter text.</a>

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

Página 6 de 11

### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad Contratante

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

---

---

---

---

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

---

---

---

---

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA **SERVICIO DE DESABOLLADURA Y PINTURA DE VEHÍCULO A Ref. CODOPESCA-DAF-CM-2022-0022**

- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido) \_\_\_\_\_ en  
calidad de \_\_\_\_\_ debidamente autorizado para actuar  
en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

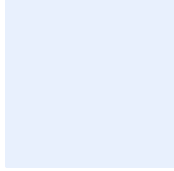
Firma \_\_\_\_\_

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



SNCC.F.042



**No. EXPEDIENTE**

Click here to enter text.

Seleccione la fecha

Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental

Página 8 de 11

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO Ó UNIDAD FUNCIONAL QUE GENERA EL FORMULARIO

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

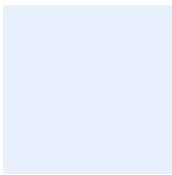
1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i>
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>



SNCC.F.033

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

**OFERTA ECONÓMICA**



**NOMBRE DEL OFERENTE:**

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final

**VALOR TOTAL DE LA OFERTA:** ..... RD\$

Valor total de la oferta

letras:.....

.....**nombre y apellido**..... en calidad de  
 ....., debidamente autorizado para actuar en nombre  
 y representación de (**poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si procede**)

Firma \_\_\_\_\_  
 ...../...../..... **fecha**

<sup>1</sup> Si aplica.  
<sup>2</sup> Si aplica.



**DIRECCION GENERAL DE  
CONTRATACIONES PUBLICAS  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACIÓN  
PERSONAS JURIDICAS  
- RPE-F002 -**



Quien suscribe, Señor (a) \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, Mayor de Edad, Estado Civil \_\_\_\_\_, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre de \_\_\_\_\_, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_;

Declaro lo siguiente:

1. Quien suscribe junto a los socios o miembros de la entidad anteriormente señalada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.

La presente Declaración simple ha sido realizada en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ ( ).

\_\_\_\_\_  
Declarante